

SECRETARIA. Sincelejo, 14 de Agosto de 2020

Al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que la representante legal de la entidad demandada ESE SAN BLAS DE MORROA, SUCRE junto con el apoderado judicial de la parte demandante solicitan la devolución de unos depósitos judiciales que se encuentran en este Despacho judicial a disposición de este proceso el cual se encuentra actualmente terminado por pago total de la obligación. A su Despacho para lo de su cargo. –

ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
COROZAL - SUCRE

Corozal, Sucre, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. EJECUTIVO LABORAL DE DORIS MABEL PEREZ NUÑEZ contra ESE SAN BLAS DE MORROA, SUCREL. RADICACION No 2018-00164-00.

Revisado el proceso, se observa que actualmente se encuentra archivado por haberse terminado por pago total de la obligación.

Así mismo se observa que ha sido recibido vía correo electrónico del juzgado memorial coadyuvado por el apoderado judicial de la parte demandante mediante el cual solicitan la devolución de unos depósitos judiciales que se encuentran a disposición de este proceso los cuales se hallaban a disposición de este proceso que ha sido terminado por pago total de la obligación.

Considerando esta humilde operadora judicial precedente la devolución de los depósitos judiciales en razón de no existir medida de embargo contra ellos, ni embargo de remanente, procederá a ordenar su devolución.

Por lo anteriormente expresado, EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE COROZAL, SUCRE,

RESUELVE:

Primero.- ORDENAR LA DEVOLUCION de los depósitos judiciales números 463140000201109 por valor de \$517.060.00; 463140000205596 por valor de \$13.941.077.00; 463140000205650 por valor de \$41.518.242.00 y 463140000205833 por valor de \$466.835.00

Segundo.- Sin necesidad de ejecutoria de esta providencia hágase la entrega ordenada.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Clarena Lucia Ordoñez Sierra", written in a cursive style. The signature is positioned to the right of a vertical line.

**CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA**